

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/BFA/1
16 de septiembre de 2011

(11-4471)

Comité de Subvenciones y
Medidas Compensatorias

Original: francés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO

BURKINA FASO

La siguiente comunicación, de fecha 13 de septiembre de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Burkina Faso.

De conformidad con la disposición indicada *supra* del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Gobierno de Burkina Faso informa al Comité de que no tiene ninguna legislación sobre las investigaciones acerca de medidas compensatorias.
